

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No:	150013153002-2020-0140
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO:	ADRIANA GABRIELA CORTES ZAMBRANO y JAIME AUGUSTO CAMACHO FRANCO
ASUNTO:	ORDENA SECUESTRO- COMISIONA

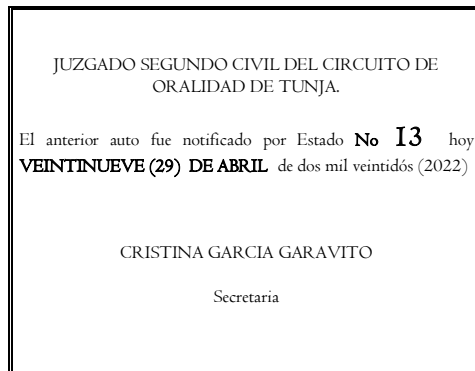
Tunja, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a que los bienes inmuebles distinguidos con el folio de matrícula inmobiliaria No. 070-188183 Y 188329, se encuentran legalmente embargados¹, se ordena el SECUESTRO.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, teniendo en cuenta la ubicación de dicho inmueble, se comisiona a la Inspección de policía del Municipio de Tunja, con amplias facultades incluso la de nombrar secuestre, a quien se le libraré el comisorio con los insertos respectivos de forma digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja²



¹ Exigencia prevista en el artículo 601 del C.G.P.

² (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a821bb4642d35968383b2989683a7abc24e6c6c124d5de8ac2503167e26c621**

Documento generado en 28/04/2022 01:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>